

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"MATERHOST S.A.", CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las nueve horas del día treinta de abril del año dos mil trece, se reúnen, en el hotel Orilla del Río, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) el señor Francisco Xavier García Sánchez, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, Sara María Sánchez García, como propietario de cuatrocientas (400) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas; y, en apego a lo estatuido los Estatutos Sociales de la compañía, cada una de las mencionadas acciones confieren a su titular, el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta Universal.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos deciden por unanimidad proceder de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías y, por consiguiente, constituirse en Junta Universal de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y aprobar las cuentas, el balance, los informes presentados por la Administración y el Comisario acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente; y,
2. Ratificar la retribución de los Comisarios, Administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización de acuerdo a lo establecido en el estatuto;
3. Resolver acerca de la repartición de utilidades.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General Universal, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la presente sesión, la señora Sara María Sánchez García, en su calidad de Presidenta de la sociedad; y, actúa como Secretaria ad-hoc, por decisión unánime de los presentes, la Srta. Carla Narváez Alarcón, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes y representados a esta sesión, en la que constará, además, la clase de título, el número acciones que corresponden a cada accionista, y el valor de cada acción con el número de votos que éstas les confieren; documento que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta, para archivar en el expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta Universal, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

PRIMERO: la Junta General procede a conocer acerca de la aprobación de cuentas y el balance; los informes presentados por la Administración y el Comisario acerca de los negocios sociales, para lo cual, la Presidenta procede a dar lectura de los estados financieros con su balance general, firmados por la contadora Ginger Barbará Villacis Chalen; el informe de gestiones, emitido y suscrito por el Gerente General de la compañía, y el informe emitido por el comisario, Francisco Rites Avilés. Dichos documentos son conocidos y aprobados por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta, por estar conformes a disposiciones legales y responder a las expectativas de los mismos.

SEGUNDO: La Junta General de Accionistas procede a conocer la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, para lo cual, la Presidenta, informa verbalmente las retribuciones

correspondientes a los funcionarios de los organismos de administración y fiscalización; asunto que los accionistas, por estar conformes y de manera unánime, resuelven aprobar y ratificar.

TERCERO: La Junta General procede a conocer acerca del destino de las utilidades, la Presidenta informa que el valor líquido y percibido de utilidad resultante del ejercicio fiscal 2012, asciende a la cifra de USD\$ -4,418.95 (cuatro mil cuatrocientos dieciocho con 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de conformidad con el art. 208 de la ley de compañías. Por no existir utilidades en el año fiscal en cuestión, las obligaciones que sobre dicho presupuesto de hecho pesaren a la fecha, quedarían imposibilitadas en su cumplimiento, por ello no se procede a la repartición de utilidades ni a la cancelación de los mismos en el 15% que establece el Código del Trabajo a favor de los Trabajadores. Dicha situación es conocida por los accionistas, quienes de manera unánime y por estar conformes, resuelven aprobar y ratificar.

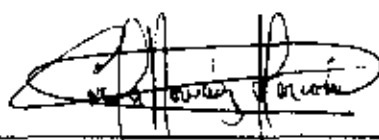
En añadidura a todo lo antedicho, esta Junta General resuelve, con la misma unanimidad, disponer que el fiel y correcto cumplimiento de los términos constantes en esta sesión sea a cargo del Secretario de la presente Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión, a las diez horas treinta.

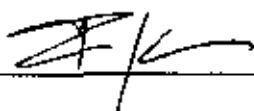


Sara María Sánchez García
Presidenta



Carla Narváez Alarcón
Secretaria ad - hoc

Los accionistas:



Francisco Xavier García Sánchez



Sara María Sánchez García